



SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL:

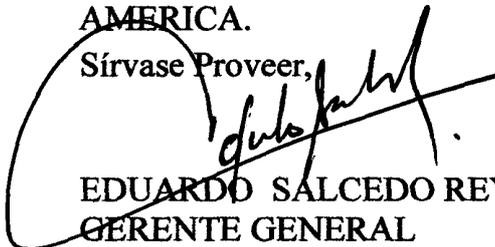
EDUARDO SALCEDO REYES, por los derechos que represento de la compañía **CORDELERIA NACIONAL S.A.**, en mi calidad de **GERENTE GENERAL**, a usted respetuosamente comunico:

Que yo, **EDUARDO SALCEDO REYES**, por los derechos que represento de **CORDELERIA NACIONAL S. A.**, declaro bajo juramento que se ha procedido a aumentar el capital suscrito de mi representada hasta el límite de su capital autorizado, esto es la suma de **OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, en consecuencia el capital suscrito y pagado de la compañía asciende a la suma de **CIENTO SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. El mencionado aumento se encuentra correctamente integrado y pagado en su totalidad, tal como consta debidamente anotado y asentado en los libros contables de la compañía de la siguiente forma: a) veintiséis mil dólares mediante compensación de crédito, los mismos que no han generado crédito alguno, de acuerdo a lo establecido en la doctrina 126. B) El saldo, o sea los cincuenta y cuatro mil dólares restantes, los paga en numerario. En consecuencia queda completamente pagado el indicado aumento de capital.

Las mencionadas resoluciones, constan en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de Septiembre del 2012, debidamente protocolizada e inscrita, cuyo testimonio se adjunta a la presente comunicación como documento habilitante.

Con el mencionado aumento, el capital suscrito asciende a la suma de **CIENTO SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**.

Sírvase Proveer,


EDUARDO SALCEDO REYES
GERENTE GENERAL
CORDELERIA NACIONAL S. A.

A.K.
18 OCT 2012

Escritura 18875

De conformidad con la facultad que me concede el numeral 9 del artículo 18 de la Ley Notarial, **DOY FE** que la firma y rúbrica que antecede, es original e igual a la cédula del interesado, la misma que corresponde a: **EDUARDO JOSE SALCEDO REYES**, de nacionalidad **ECUATORIANA** portador de la cédula de **CIUDADANÍA** número: **0915385249**.

Guayaquil, 27 de Septiembre del 2012.-

Ab. Ivette García Akel
Notaria Vigésimo Sexta Suplente (E)
CANTÓN GUAYAQUIL





Ab. Ivette García Akel
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
SUFLENTE (E)
Guayaquil - Ecuador

JF

No.

/2.012.-



ESCRITURA PÚBLICA DE PROTOCOLIZA-
CION DE LA COPIA CERTIFICADA DEL
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDI-
NARIA DE ACCIONISTAS DE LA COM-
PAÑÍA CORDELERIA NACIONAL S.A., CE-
LEBRADA EL 20 DE SEPTIEMBRE DEL
2.012.-----

*Si día 4 copias
Fact # 18875*

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, hoy veintisiete de Septiembre del año dos mil doce,
protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Sexta
a mi cargo, los documentos adjuntos.



SEÑOR NOTARIO:

SÍRVASE, protocolizar el acta de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORDELERIA NACIONAL S.A., celebrada el día 20 de Septiembre del 2012, a fin de cumplir con los requisitos para los fines legales pertinentes, a dicho efecto adjunto a la presente copia certificada de la misma con sus documentos habilitantes.

Agregue usted señor notario, las cláusulas de estilo.

Sírvase proveer,

ABG. GRACE SALAZAR DÁVILA

REG. 7507



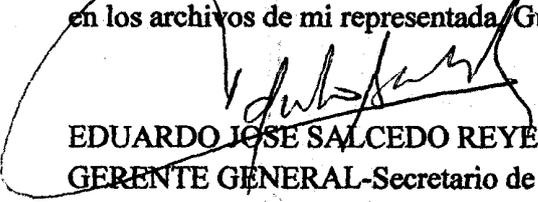
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CORDELERIA NACIONAL S.A. CELEBRADA EL 20 DE
SEPTIEMBRE DEL 2012.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes septiembre del dos mil doce, a las nueve horas en el local social de la compañía, ubicado en el Km. 1 ½ de la Avenida Carlos Julio Arosemena, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CORDELERIA NACIONAL S.A.**, a la que concurren los accionistas quienes representan las dos millones de acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólares cada una, en que se divide el capital suscrito y pagado de la compañía; en el número que a continuación se indica: **MARCOS GUSTAVO SALCEDO BARRIGA**, propietario de **UN MILLON NOVECIENTAS OCHENTA MIL** acciones y, **JESSICA ANGELA SALCEDO GIULIANO**, propietaria de **VEINTE MIL** acciones, por lo que se encuentra reunido la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a la suma de ochenta mil dólares de los Estados Unidos, dividido en **DOS MILLONES** de acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólares cada una. Los accionistas deciden celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria de Accionista al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, preside la Junta la señora **JESSICA GIULIANO DE SALCEDO**, en su calidad de **PRESIDENTA** y de secretario de la Junta el señor **EDUARDO JOSE SALCEDO REYES**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**. La Junta por unanimidad acuerda tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día: 1.- Aumentar el Capital Suscrito de la compañía hasta los límites del capital autorizado; y, 2.- Autorizar al Gerente General para que suscriba y realice los actos societarios pertinentes. La Presidenta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas y manifiesta que por convenir a los intereses de la Compañía, esta Junta debe conocer y resolver sobre el **PRIMER PUNTO** del orden del día, actualmente el capital suscrito es de **OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y se debe aumentar en **OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, mediante la emisión de **DOS MILLONES** de nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América, cada una. Luego de varias deliberaciones la Junta resuelve por unanimidad aprobar el mencionado aumento del capital suscrito, el mismo que llega hasta el límite del capital autorizado, esto es la suma de **CIENTO SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y se divide en **CUATRO MILLONES DE ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA**. Una vez que se ha resuelto favorablemente y por unanimidad lo referente al aumento de capital suscrito y pagado, se pasa a tratar sobre la suscripción y pago del mismo. Toma la palabra la señora **JESSICA ANGELA SALCEDO GIULIANO**, expresa su renuncia a su derecho de preferencia y cede su porcentaje a favor del señor **Marcos Gustavo Salcedo Barriga**, quien manifiesta estar dispuesto a suscribir la totalidad de las nuevas acciones, esto es dos millón de acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólares cada una, lo que equivale a la suma de **OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**



AMERICA, valores que los paga de la siguiente manera: a) veintiséis mil dólares por el presente compensación de crédito, los mismos que no han generado crédito alguno, de acuerdo a lo establecido en la doctrina 126. B) El saldo, o sea los cincuenta y cuatro mil dólares restantes, los paga en numerario. Luego de varias deliberaciones sobre el particular aceptan las suscripciones y pago que del presente aumento de capital hace el accionista señor Marcos Gustavo Salcedo Barriga. A continuación se pasa a tratar el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, de tal manera resuelven autorizar al Gerente General de la Compañía, para que protocolice las resoluciones que aquí se han tomado y los demás actos pertinentes. Los accionistas declaran que el capital de la compañía esta correctamente integrado y ha sido suscrito y pagado de acuerdo a lo indicado. No habiendo otro asunto de que tratar se concede un receso a fin de que por secretaria se redacte el acta pertinente, hecho lo cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes con que se instaló originalmente. Por secretaria se leyó el acta que antecede, la misma que fue puesta a consideración de la sala y recibió su aprobación unánime, pasando de inmediato a suscribirla todos los presentes. Con lo cual se dio por terminada la sesión. **FIRMAN:** Jessica Giuliano de Salcedo, Presidenta de la Junta; Eduardo Salcedo Reyes, Secretario de la Junta, Marcos Gustavo Salcedo Barriga, accionista; Jessica Ángela Salcedo Giuliano, Accionista.

RAZÓN: CERTIFICO que la presente acta es igual a su original, la misma que reposa en los archivos de mi representada, Guayaquil, 20 de Septiembre del 2012.


EDUARDO JOSÉ SALCEDO REYES
GERENTE GENERAL-Secretario de la Junta.



Guayaquil, 12 de Abril del 2011

Señor:
EDUARDO JOSE SALCEDO REYES
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CORDELERIA NACIONAL S.A., en sesión celebrada el día de hoy, la eligió a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo de DOS AÑOS.

Como GERENTE GENERAL, ejercerá por si solo la administración activa de los negocios sociales y la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

CORDELERIA NACIONAL S. A., se constituyo el 14 de noviembre de 1958 ante el Notario Juan de Dios Morales Arauco y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 11 de Diciembre de ese mismo año.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de Codificación de Estatutos otorgado ante el Notario Dr. Telmo Torres Crespo, el 13 de Abril de 1977, e inscrita el 30 de Mayo del mismo año.

Atentamente,

GUSTAVO SALCEDO BARRIGA
SECRETARIO

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía CORDELERIA NACIONAL S.A.- Guayaquil 12 de Abril del 2011.-

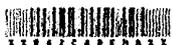
EDUARDO JOSE SALCEDO REYES
Ecuatoriano
C.I. No. 091538524-9



FECHA DE REPERTORIO: 13:14

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha quince de Abril del dos mil once, queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CORDELERIA
NACIONAL S.A., a favor de EDUARDO JOSE SALCEDO REYES, a
foja 34.644, Registro Mercantil número 6.755.

ORDEN: 21318



REGISTRO
MERCANTIL

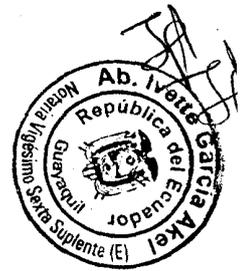
S

REVISADO POR:

L



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 091538524-9

APellidos y Nombres: SALCEDO REYES EDUARDO JOSE

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: GUAYAS GUAYAQUIL PEÑON CARBO CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO: 1975-09-02

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Soltero

INSTRUCCION SECUNDARIA PROFESION ESTUDIANTE E233313122

APellidos y Nombres del Padre: SALCEDO BARRIGA MIGUEL EDUARDO

APellidos y Nombres de la Madre: REYES ICAZA MARGARITA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: GUAYAQUIL 2010-07-04

FECHA DE EXPIRACION: 2020-07-04

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

256-0352 NÚMERO 0915385249 CÉDULA

SALCEDO REYES EDUARDO JOSE

GUAYAS GUAYAQUIL
PROVINCIA CANTON
TARQUI TARQUI
PARROQUIA ZONA

Franzisco Salcedo
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Ab. Ivette García Akel
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
SUPLENTE (E)
Guayaquil - Ecuador

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el numeral dos del artículo dieciocho de la Ley Notarial a petición de la Abogada **GRACE SALAZAR DAVILA**, en **SEIS** fojas útiles, incluyendo la petición y la presente, protocolizo en el Registro de Instrumentos Públicos de la Notaría Vigésima Sexta a mi cargo, lo siguiente: **Uno)** Copia Certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CORDELERIA NACIONAL S.A.**, celebrada el 20 de Septiembre de 2012; **Dos)** Nombramiento del señor Eduardo José Salcedo Reyes, como Gerente General de la compañía **CORDELERIA NACIONAL S.A.**; y, **Tres)** Copia de Cédula y Certificado de votación del señor Eduardo José Salcedo Reyes.

Guayaquil, a 27 de Septiembre del 2.012.-

AB. IVETTE GARCIA AKEL
NOTARIA VIGESIMA SEXTA SUPLENTE (E)

ESTA IGUAL A SU ORIGINAL, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA**, en **SEIS** fojas útiles, rubricadas por mí la Notaria, que sello y firmo en el lugar y fecha de su protocolización.-



Ab. Ivette García Akel
NOTARIA VIGESIMO SEXTA SUPLENTE
CANTÓN GUAYAQUIL (E)



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 54.665
FECHA DE REPERTORIO: 03/oct/2012
HORA DE REPERTORIO: 12:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha nueve de Octubre del dos mil doce, queda inscrita el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de septiembre del 2012 debidamente protocolizada por la Ab. Ivette García Akel, Notaria Vigésima Sexta Suplente (E), el 27 de septiembre del 2012, la misma que contiene **Aumento de Capital Suscrito** de la compañía **CORDELERIA NACIONAL S.A.**, de fojas 3.347 a 3.355, Registro Industrial número 189.
- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).
3. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 54665



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 11 de Octubre de 2012

\$50.00

REVISADO POR:

Nº 386547